Plan estratégico institucional: PEI MEIC 2020-2025

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Setiembre 2020

AGENDA

1. Introducción
2. Presentación PEI
3. Valoraciones de cierre
4. Comentarios

A. Elementos del PEI 2020-2025

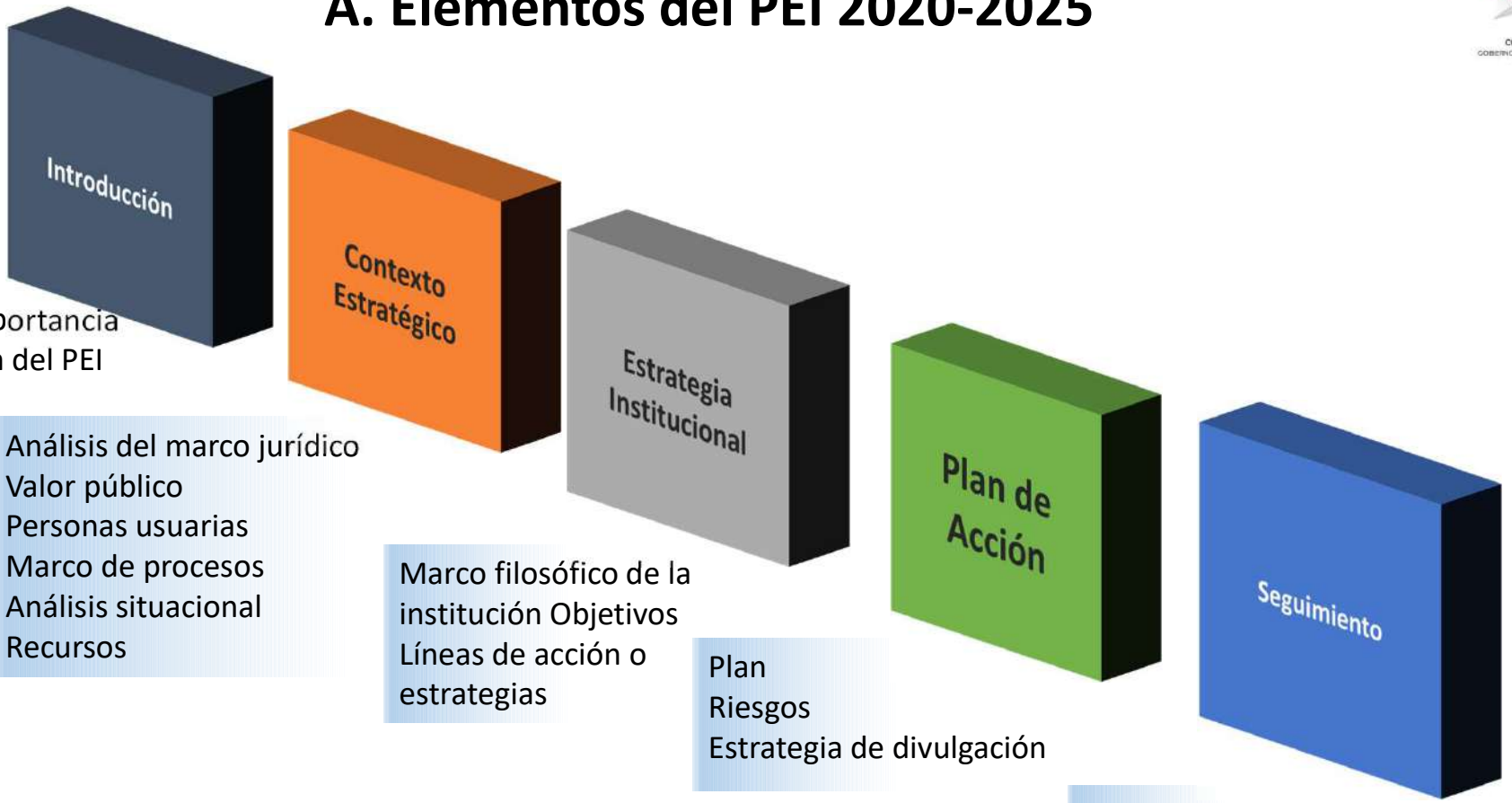

Definición del PEI e importancia
Proceso de elaboración del PEI
Orientación Estratégica

Análisis del marco jurídico
Valor público
Personas usuarias
Marco de procesos
Análisis situacional
Recursos

Marco filosófico de la institución Objetivos
Líneas de acción o estrategias

Plan
Riesgos
Estrategia de divulgación

Seguimiento

Poder Legislativo
Universidades
Ciudadanía
Consumidores
Poder Judicial
Gobierno Central y Descentralizado
Usuarios de Servicios
Grandes Empresas
Gobiernos Locales
Parque Empresarial MIPYME
Organismos regionales
Cámaras Empresariales
ONG´s

I. Introducción

A. Definición PEI y proceso elaboración

El PEI es el instrumento de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor de cinco años, donde se concretan las políticas, objetivos y proyectos nacionales y regionales

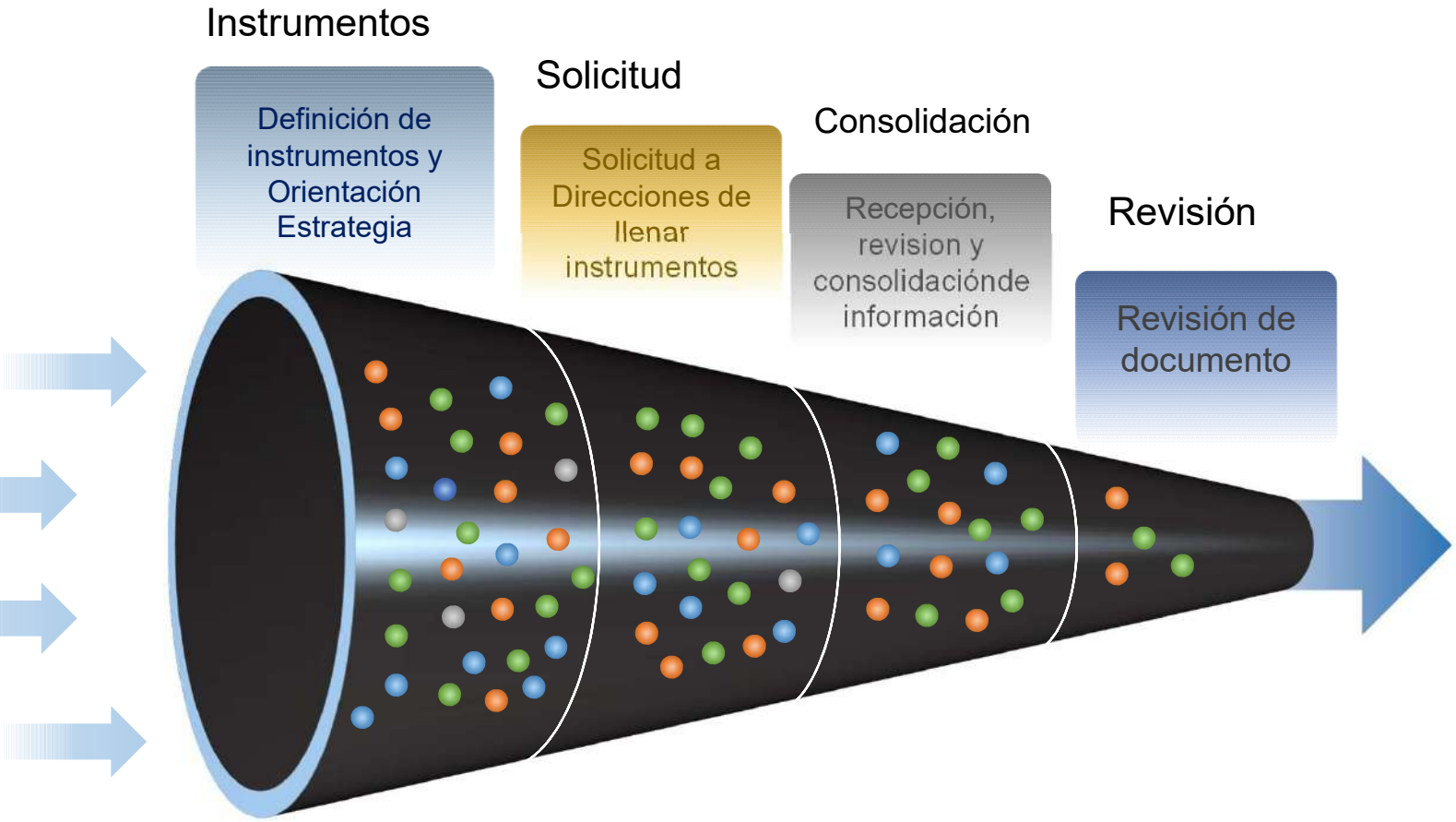

B. Orientación Estratégica

Fortalecimiento institucional

Digitalización y servicios en línea y potenciar uso de TICS en general	Información para la toma decisiones (expedientes digitales)	Eficiencia en los servicios internos de apoyo a las áreas sustantivas	Talento humano (capacitación, carrera, sucesión etc.)	Fortalecimiento de rectoría mediante emisión de política pública, planes de acción, directrices, lineamientos.	Renovación y modernización de las capacidades del MEIC

Acciones en favor de las poblaciones meta

Fomento de la empresariedad sostenible y resilente con enfoque territorial	Articulación para la mejora regulatoria y simplificación de trámites	Enfoque preventivo (educar consumidor y comercio) y atención oportuna y efectiva del Consumidor

II. Contexto estratégico

A. Análisis del Marco jurídico

NUEVA LEGISLACIÓN

Implican retos significativos para la Institución, cambios a futuro cercano dentro de las unidades administrativas del MEIC, para asumir e implementar funciones nuevas, sin recursos adicionales.

1. Reforma a la L7472, mediante Ley N° 9859 publicada en LG 147 del 20 de junio del 2020, y vigente desde 11 de junio del 2020.
2. Ley N° 9831 Comisiones máximas del sistema de tarjetas publicado en LG N°59 del 24/03/2020, y vigente desde el 21/03/2020.
3. Ley 9688, Ley de Estructuración del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI) donde el MEIC debe colaborar en elaborar reglamento.
4. Ley 9699, Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos donde el MEIC debe impulsar un modelo de organización para prevención de delitos, gestión y control en empresas.

Limitantes encontradas en la normativa actual

Defensa Comercial: Vacíos y lagunas en el Ordenamiento Jurídico nacional que regula la materia en de DC.

Calidad: - Ausencia de un mecanismo sancionatorio más ágil y eficiente que permita regular el cumplimiento de los RT competencia MEIC.

-Desajuste entre la realidad del mercado nacional y las expectativas de los RT.

Consumidor: - Regulación de ventas a plazo que no protege los recursos de los consumidores.

- Inexistencia de un entorno que fortalezca el comercio electrónico en el país.

Mejora Regulatoria: L8220 requiere reforzamiento de herramientas para simplificar trámites.

B. Poblaciones Meta y Valor Público

Modelo de referencia de públicos meta del MEIC

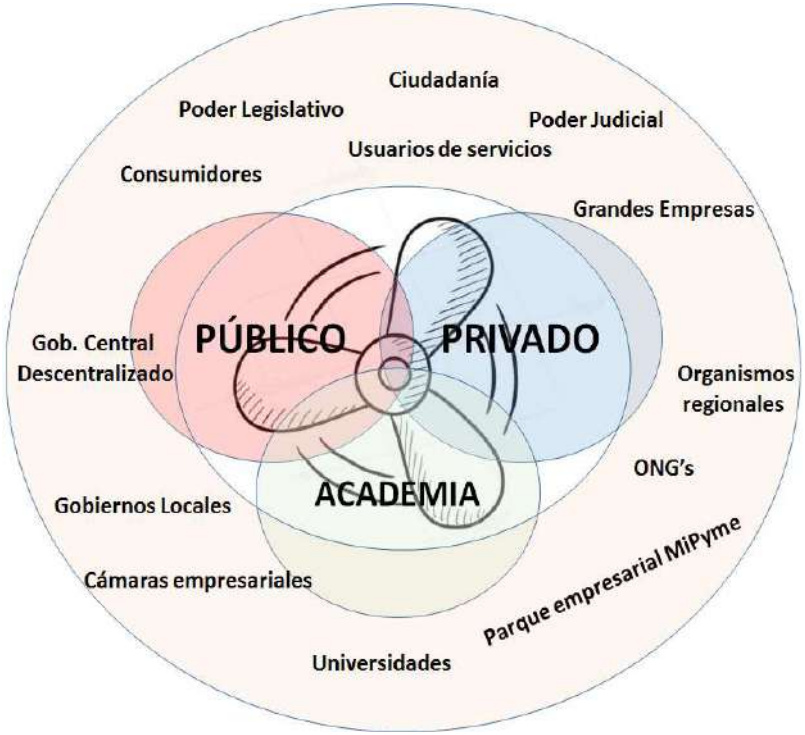

Generación de Valor Público

B. Marco de procesos

Usuarios y usuarias del MEIC

Otros procesos en beneficio de la población objetivo		
Investigaciones Económicas y Mercado	Indicadores económicos	Apoyo Regional (Ventanillas Únicas Municipales)
Plan Nacional de Empresariedad 2030 Plan de acción	Plan Nacional de Reglamentación ajustado a las necesidades nacionales	Elaboración de normas Codex
Monitoreo de tendencia de importaciones de productos específicos		

Servicios	Procesos	Subprocesos	Productos intermedios	Productos finales
Registro (1)				Registro
Certificaciones (2)				Certificación
Denuncias y reclamos de consumidores	Atención integral al consumidor	-Instrucción -Resolución -Gestión cobratoria -Ejecución -Asesoría jurídica -Soporte	-Gestiones de Negociación -Prevenciones y solicitudes de información -Autos de apertura -Comparecencias -Elaboración de votos -Elaboración de ejecución del voto	Resoluciones de conclusión de reclamos.
Capacitación, Asistencia técnica y Asesoría (3)	Capacitación y asistencia técnica	Logístico	-Capacitaciones a diferentes actores. -Asistencia técnica a sectores productivos	Charlas, Talleres, Asesorías, Asistencia, Eventos de divulgación
Solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).	-Registro y autorización de ventas a plazo -Estudios e investigaciones en el mercado	-Análisis de solicitudes -Elaboración de prevenciones -Elaboración de informe legal -Elaboración del informe económico, -Resolución de aprobación o improbación. -Fiscalización en el mercado -Redacción de informes técnicos -Interposición de denuncias	Informes	Resolución de solicitudes.
Solicitud para investigación por temas de Defensa comercial(4)	Investigación de tema Defensa comercial (5)	-Jurídico -Económico -Financiero -Logístico	-Resolución de apertura de solicitud -Informe provisional -Informe técnico final	Resolución de Investigación
REGLATEC	Emisión de reglamentos técnicos nacionales	-Reuniones Comité de Trabajo -Elaboración de Informe Técnico -Consulta pública nacional -Consulta pública internacional -Publicación	Normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad.	Reglamentos Técnicos emitidos
	Emisión de reglamentos técnicos centroamericanos (RTCA).	• Solicitud de autorización para elaborar o modificar RTCA • Presentación de proyecto RTCA • Posición país del proyecto RTCA • Rondas de Negociación • Consulta pública nacional e internacional • Revisión de observaciones en ronda de negociación • Publicación oficial del RTCA		
	• Nuevas normas alimentarias del Codex para productos nacionales	• Iniciativa para elaborar una nueva norma Codex • Análisis del Subcomité Nacional • Envío de propuesta para aval • Solicitud de apoyo al CCLAC • Incorporación al Sistema Digital del Codex		
Verificaciones de los productos de venta en el mercado cumplen RT vigentes Atención de denuncias sobre incumplimiento de RT	Proceso Vigilancia en el Mercado de Reglamentos Técnico.	• Análisis y priorización de RT competencia MEIC • Plan de trabajo • Trabajo de campo • Denuncias ante la CNC resultado • Expediente de la verificación del reglamento técnico • Prevenciones del incumplimiento en etiquetado • Informe Final	Estudios de mercado y pruebas de evaluación de la conformidad. Plan de Verificación de Mercado.	Estudios de verificación y evaluación de la conformidad.

Sectores productivos nacionales - Sector Privado - Sector Público
PYME – Emprendedores – Consumidores - Agentes económicos - Público en general

C. Marco de Procesos

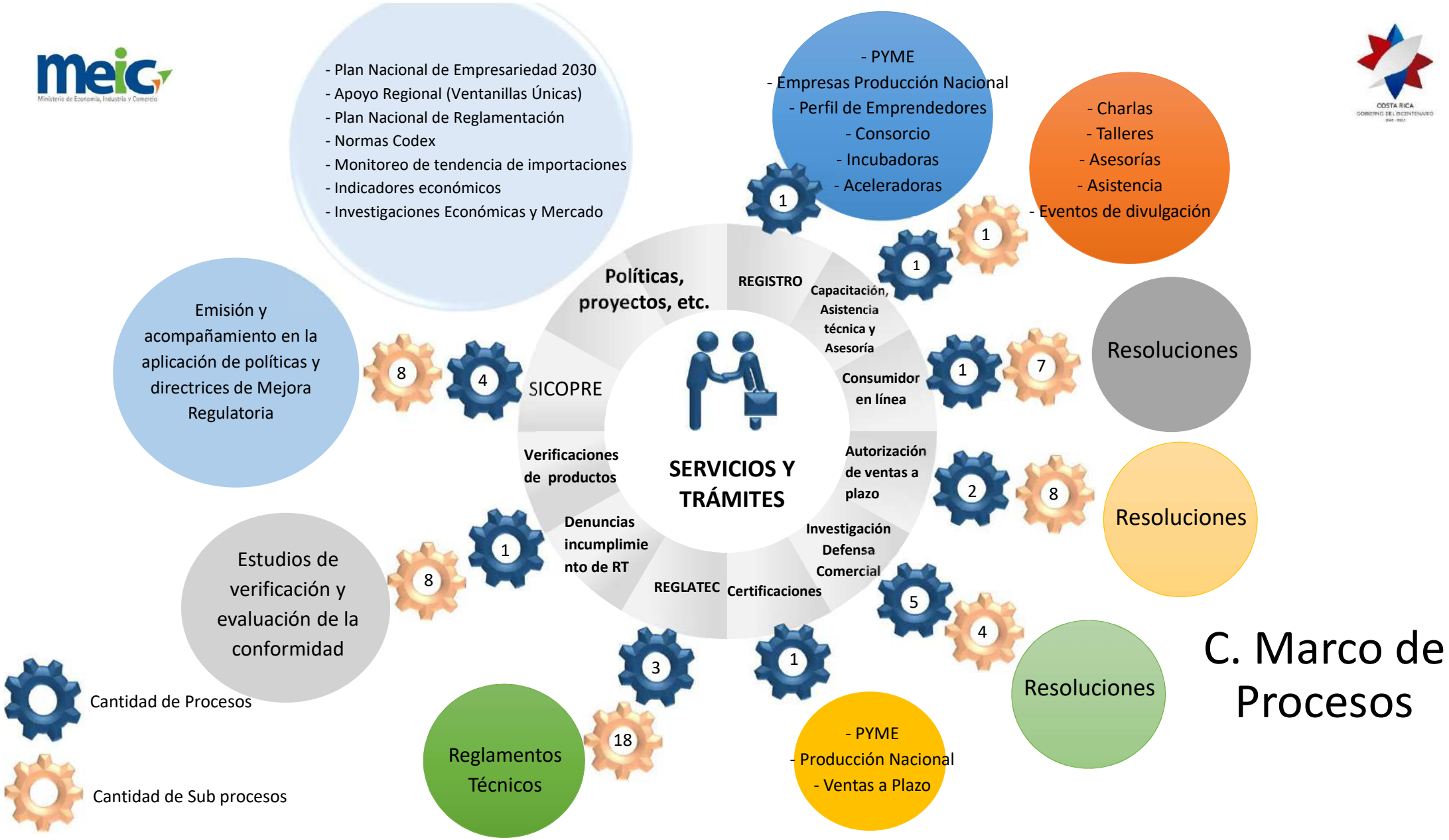

D. Análisis institucional

Brechas estructurales

- Brecha de pobreza y desigualdad
- Brecha de educación
- Brecha de género
- Brecha productividad e innovación
- Brecha de infraestructura
- Brecha Fiscal

Fuente Mideplan, 2019

Brechas y determinantes en los cuales el MEIC puede aportar para su disminución

Brecha	Productividad e innovación	Pobreza y desigualdad
Determinantes	Ineficiente estructura productiva: •Fallas del mercado de productos •Desincentivos resultantes de la regulación. •Falta de una visión estratégica productiva de largo plazo	Reducido acceso al trabajo

E. ¿Dónde podemos trabajar para cerrar brechas?

PYME

- Escaso acompañamiento
- Mejorar condiciones para emprender
- Institucionalizar un Programa Nacional Mujeres.
- Mejorar incubación de empresas.
- Evaluar los programas de apoyo a PYMES y emprendedores.
- Sostenibilidad mediante tecnología y acompañamiento.
- Mejora del SIEC y expedientes digitales), para la toma de decisiones.
- Articulación interinstitucional.

Def. Com.

- Distorsiones por prácticas desleales o aumentos súbitos de importaciones.
- Desconocimiento de los mecanismos de DC su acceso.
- Aumentar las capacidades de DC, en los tribunales, PGR, DGA, otros.
- Vacíos legales en materia de DC.

CONSUMIDOR

- Conocimiento financiero y administración.
- sobreendeudamiento.
- Poca regulación para proteger al consumidor financiero.
- Regulación de ventas a plazo no protege los recursos.
- Poco entorno del comercio electrónico.

CALIDAD

- Un mecanismo sancionatorio más ágil y eficiente para el cumplimiento de los RT.
- Un mecanismo para una mayor vigilancia de productos.
- Diferencia entre realidad y expectativas de los RT.
- Ausencia de estrategia de comunicación.

DIEM

- Información asimétrica de sectores y mercados.
- Débil competencia afecta precios.
- oligopolios de bienes primarios, genera altos costos de transacción que afectan la competitividad y el poder adquisitivo.

Mej. Reg.

- Regulación excesiva y sin simplificar

F. Análisis FOAR

FORTALEZAS

- Marco normativo que respalda las competencias del MEIC.
- Rectoría en PYME, Mejora Regulatoria, Consumidor, Calidad.
- Política Nacional de Empresariedad 2030.
- Recurso Humano capacitado y con experiencia.
- Presupuesto anual
- Adecuada infraestructura.
- Sistema de denuncias y ambiente web 24/7.
- Utilización DATUM, y acceso a diferentes bases de datos lo facilita las notificaciones.
- Herramientas de apoyo para mejora regulatoria.
- Procesos automatizados en la Plataforma Digital Trámites Costa Rica.

OPORTUNIDADES

- Aprobación del proyecto de ley en materia de defensa comercial.
- Alianzas estratégicas públicas y privadas.
- Cooperación Internacional.
- Coordinación, colaboración y articulación interinstitucional.
- Proteger al productor de arroz, frijoles, carnes entre otros.
- Apertura al comercio internacional del país.
- Mayor exigencia de los consumidores.
- Implementación de tecnologías de información.
- Posicionamiento en medios y público en general.
- Credibilidad técnica ante el sector privado.
- Capacitación especializada en temas del MEIC.
- Educación virtual al consumidor, audiencias, autorización de ventas a plazo.
- Redes sociales como herramienta de comunicación.
- Aval de OCDE en Mejora Regulatoria.
- Mejora regulatoria y simplificación para reactivación económica.

ASPIRACIONES

- Fortalecimiento de la Rectoría del MEIC
- Reforma de la normativa vigente
- Ente rector en Defensa Comercial
- Fortalecimiento del ecosistema empresarial
- Desarrollo productivo y con la PNE
- Usuarios satisfechos e informados
- Productos seguros y verificables
- Acceso a Mercados
- Competitividad del país
- Atención en línea
- Procesos más expeditos.
- DMR en los Gobiernos Locales.
- Impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

RESULTADOS

- Contribuir en la competitividad y desarrollo económico.
- Desarrollo empresarial y fomento de las PYMES.
- Mejores precios , información de mercados y competencia.
- Mejora cumplimiento de RT y así competencia y protección
- Reducción del tiempo de respuesta.
- Plataforma tecnológica segura y estable, con
- Estadísticas y trámite de expedientes administrativos electrónicos.
- Reactivación económica de los sectores productivos.
- Consumidores con mayor información y educación.
- Legislación actualizada

G. Recursos

HUMANOS

Clase	Cantidad
Ministro/a	1
Viceministro/a	2
Oficial Mayor y Director Adtvo.	1
Asesor Profesional	3
Consultor Licenciado	4
Asistente Técnico	1
Auditor Nivel 1	1
Directores /as	6
Personal de apoyo administrativo	22
Secretario y Oficinista	28
Profesionales	122
Jefaturas	21
Técnicos	12
Total	224

TEMPORALES

- Cooperación internacional
- Alianzas público - privadas
- Aprovechamiento de pasantías y TCU de estudiantes Universitarios
- Articulación interinstitucional
- Apoyo del Ministerio de la Presidencia de la República y del Laboratorio de Innovación Pública (INNOVAAP) de la Universidad de Costa Rica
- Profesionales en calidad de préstamo temporal
- Suplencias por incapacidades en programa 223

FINANCIEROS

Presupuesto ordinario de la República, bajo el título 208 en 5 programas presupuestarios

H. Evolución presupuestaria MEIC

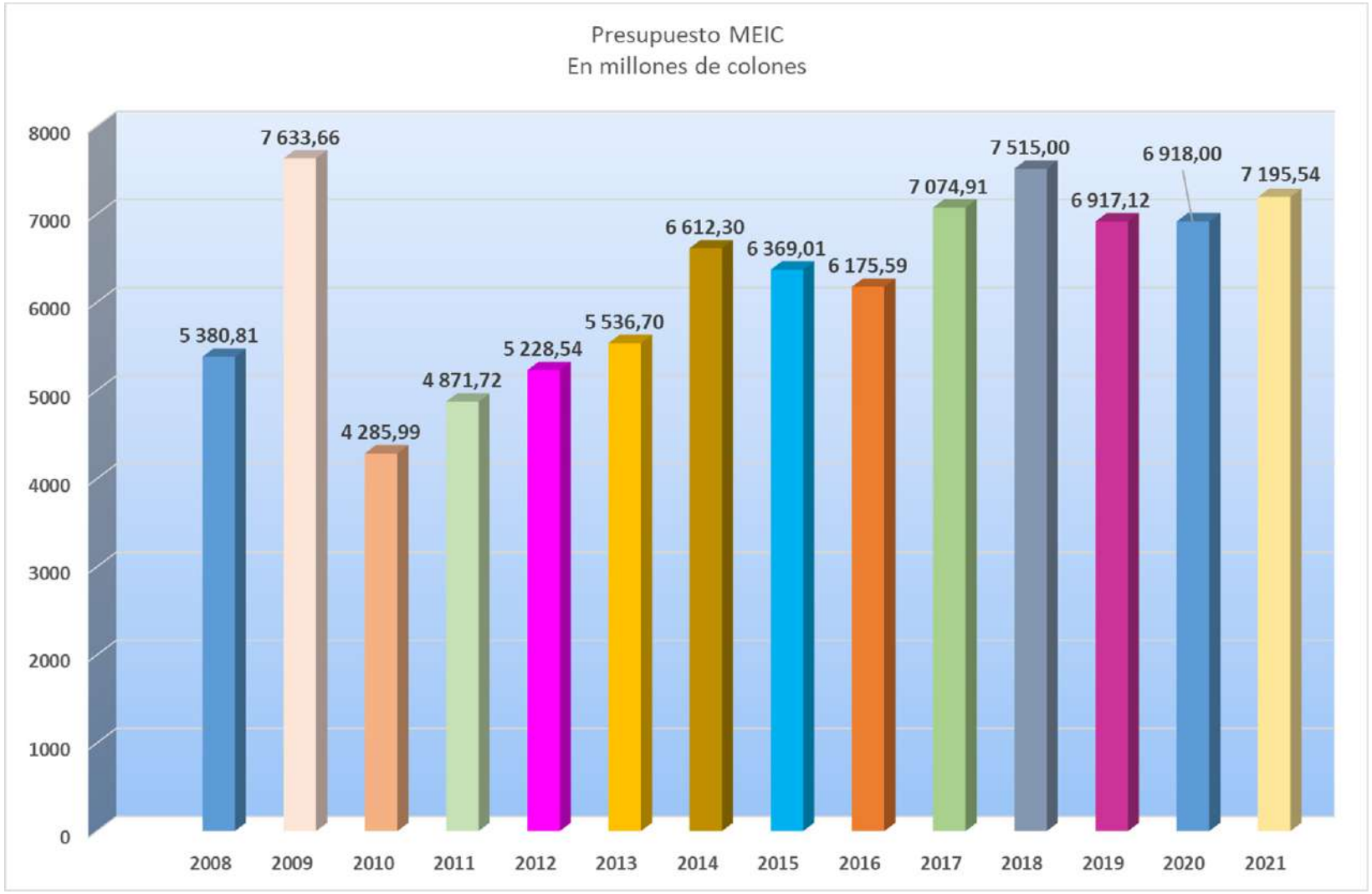

Fuente: Elaboración propia

TECNOLÓGICOS

La arquitectura se divide en dos centros principales de información:

- 1. Sitio primario. Ubicado en el IDC.
- 2. Sitio secundario. Ubicado en las oficinas centrales del MEIC (ASEBANACIO)

Equipos

- 290 computadoras de escritorio y portátiles, de los cuales el 81% tiene un rango de 9 a 5 años de antigüedad y sin garantía.
- 14 servidores físicos, sin garantía ni mantenimiento correctivo en caso de fallas.
- 65 servidores virtuales en dos plataformas diferentes de virtualización (VMWARE y XEN) integrados en 4 servidores redundantes con suficientes recursos, siendo aumentada su capacidad de memoria RAM en el año 2017 hasta 700 GB .
- 7 centros de impresión, con impresoras de alta capacidad (12 en total).
- 9 impresoras de baja capacidad.
- En cada CIDE al menos una multifuncional de alta capacidad.

Almacenamiento

- Una SAN intercomunicada en fibra óptica a 10 GE, en la cual opera el almacenamiento de 50 servidores virtuales en VMWARE.

Comunicaciones

- Red de telecomunicaciones en cableado estructurado certificado en 6A en cobre y fibra óptica mono modo.

Ciberseguridad

- Servicio de filtrado de correo electrónico
- 2 equipos de seguridad perimetral (UTM)
- Firewall de avanzada (WAF)
- Servicio de correo electrónico con Microsoft Exchange Server Estándar 2010
- Windows Server 2008 Estándar R2, el cual tiene un consumo de almacenamiento de 663 GB.

Software de Apoyo:

- Ssoftware de antivirus licenciado tipo Endpoint.
- Paquete ofimático Microsoft Office con sistema operativo Windows 10.
- software de apoyo, el DTIC integra software para registro de atención de incidentes GLPI.
- Control de registros de usuarios externos
- INTEGRA.
- SIGAF.
- SICOP.
- SIBINET.
- Gestión de evaluación del desempeño y Gestión Vehicular.
- SIGMA.
- DATUM.

Sistemas

- Internet.
- Intranet.
- Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).
- MEIC-Directo, portal web del Banco Central de Costa Rica, en coordinación con el MEIC (Registro con firma digital)
- Trámites Costa Rica:
  - Catálogo Nacional de Trámites (CNT),
  - Planes de Mejora Regulatoria (PMR),
  - Sistema de Control Previo (SICOPRE),
  - Participación Ciudadana
- Línea 800-CONSUMO,
- Sistema de reclamos y denuncias vía web y expediente electrónico (CRM) y certificados de firma digital.
- Sistema de reglamentación Técnica
- Sistema de Codex
- Página WEB Institucional.
- PYMES Costa Rica.
- Consumidor

III. Estrategia Institucional

A. Marco estratégico

MISION

Somos la entidad pública nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

VISION

Llegar a ser una institución líder que contribuyan a mejorar la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios; a través de una labor proactiva, ágil y eficiente en los campos de su competencia, procurando como resultado un impacto positivo en el desarrollo del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover reglas claras para un ambiente justo de negocios y el bienestar

B. EJES E INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

Ejes

Competitividad

Centrado en el acortamiento de brechas existentes en el país, que limitan su capacidad de desarrollo al reducir significativamente sus ventajas con respecto a otros países. Estas se identifican como problemas existentes tanto en el aparato público, como en el interno de las empresas.

Productividad

Centrado en el aprovechamiento directo de las ventajas que se han identificado y potenciado en el país por diversas variables naturales, geográficas, políticas, sociales y culturales, para ser utilizadas en el desarrollo productivo, de forma eficiente de los sectores de la economía nacional. Enfocada en mejorar los réditos de las unidades productivas en función de sus costos y recursos.

Intervenciones

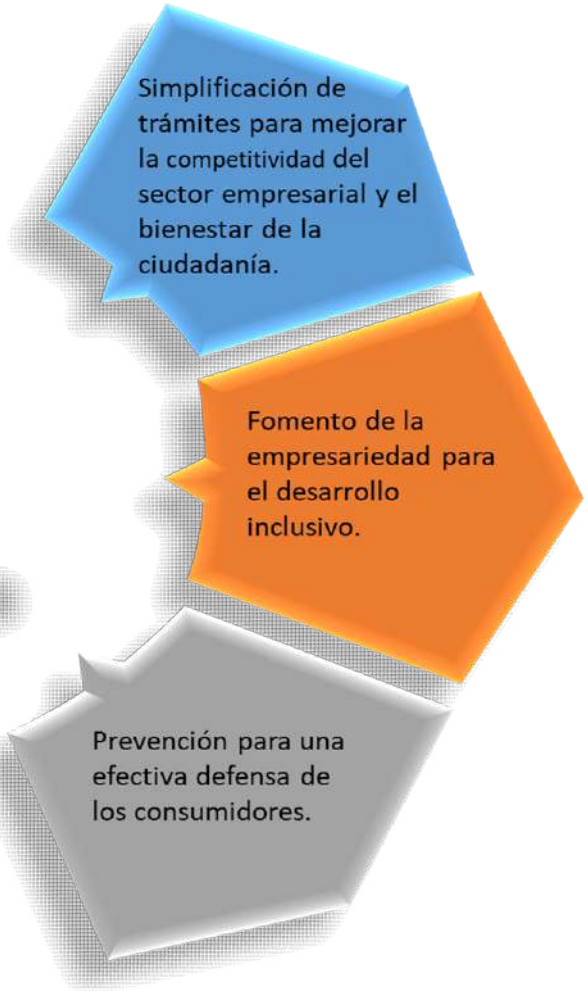

C. PRINCIPIOS RECTORES DEL MEIC

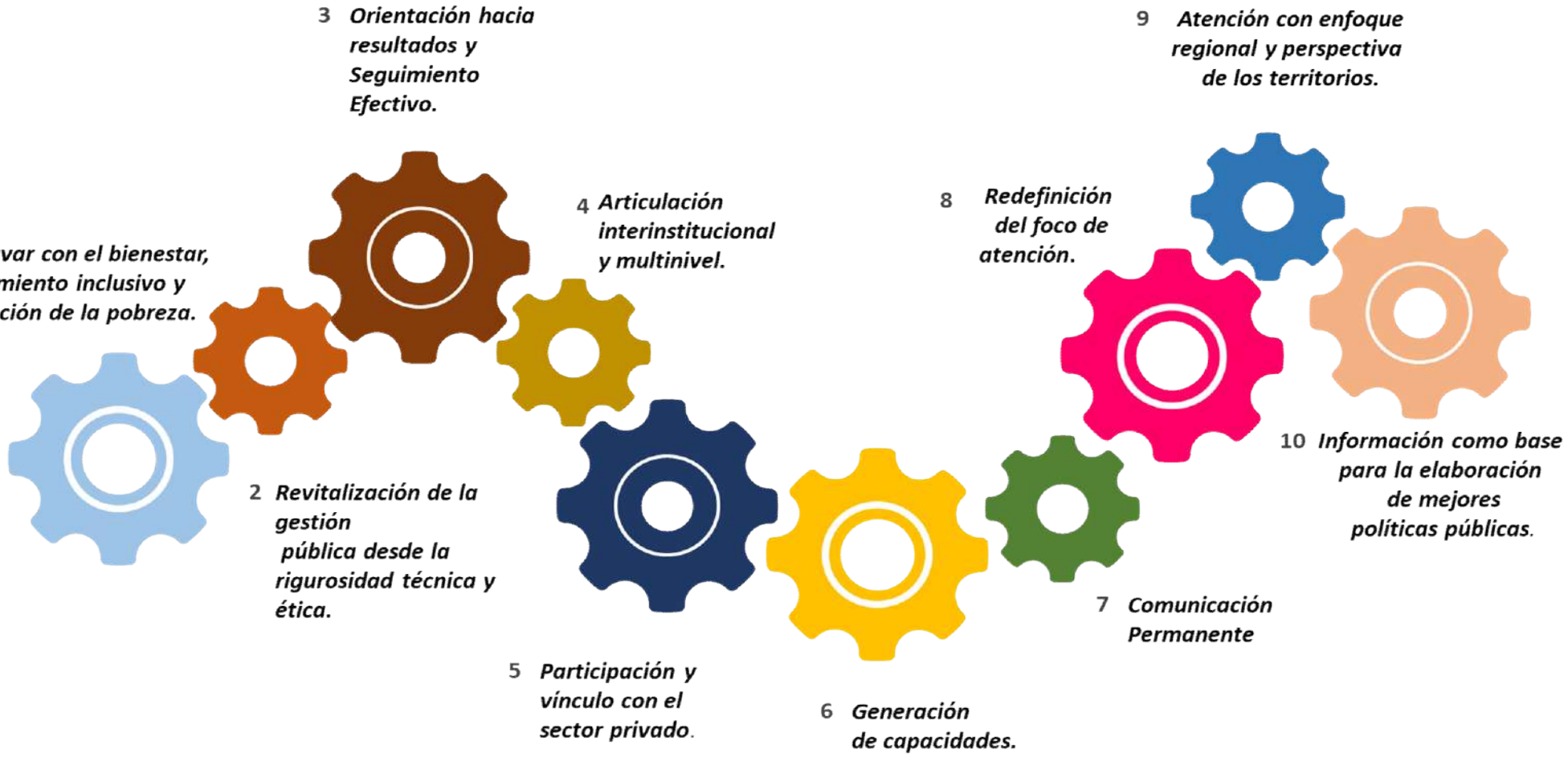

Fuente: Despacho Ministerial

D. ABORDAJE ESTRATÉGICO

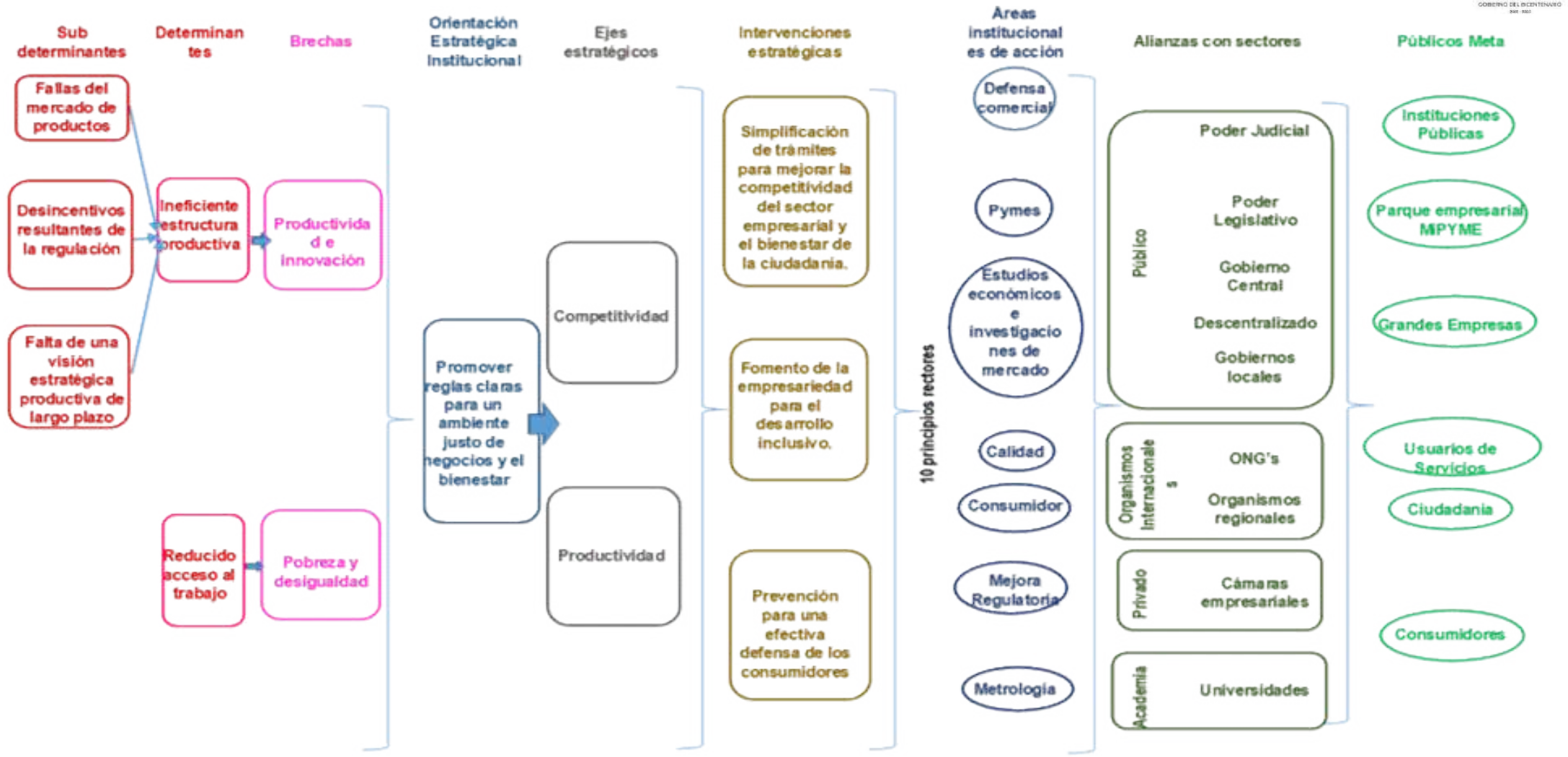

E. ÁREAS DE ACCIÓN

1. Generar investigaciones que le permiten al MEIC, contribuir con el funcionamiento adecuado de los mercados y el fomento de la competitividad.
2. Implementar las normas que garanticen que el comercio se realice en condiciones de igualdad, dentro de un marco jurídico claro y transparente, que ofrezca seguridad jurídica, y previsibilidad a sus destinatarios, cuando se enfrenta con prácticas de comercio desleales.
3. Coordinar la emisión de RT basados en normas nacionales e internacionales que no generen barreras al comercio cuyo cumplimiento es verificado en el mercado nacional, garantizando de esta forma, la protección de los objetos legítimos de los ciudadanos y fomentando la competitividad de las empresas.
4. El MEIC es la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas.
5. Promover una cultura de mejora continua y optimización de procesos para lograr que los trámites que realicen los ciudadanos sean claros, sencillos, y transparentes, promoviendo un ambiente justo de negocios y la competitividad.
6. Se encarga de proponer y ejecutar las políticas y acciones necesarias para la tutela de los intereses legítimos y la defensa efectiva de los derechos del consumidor, contemplados en la Ley N° 7472.
7. Actuar como organismo técnico y coordinador con otros organismos científicos y técnicos, públicos y privados, nacionales e internacionales, en el campo de la metrología.

IV. PLAN DE ACCIÓN

I. LEGISLACIÓN

Defensa comercial

- Coordinación y comunicación constante con el equipo técnico y diputados de la Asamblea Legislativa.

Mejora Regulatoria

- Presentación del proyecto de reforma a la Asamblea Legislativa en el año 2020; por cuanto se tiene un texto base el cual ha pasado por varios procesos de consulta pública.
- Se fortalecería la rectoría del MEIC mediante la ampliación del alcance de su criterio vinculante, el silencio positivo, las sanciones y los mecanismos de verificación posterior; lo anterior de conformidad con las necesidades detectadas desde la rectoría y validadas con actores involucrados; como cámaras empresariales.

Consumidor

- Reforma al Reglamento de ventas a plazo para el sector inmobiliario se espera entre en vigencia en el segundo semestre de 2020 (entre agosto y setiembre).
- Reforma al Reglamento de ventas a plazo para el sector de espectáculos públicos; se tiene una propuesta, y luego de ser socializada al sector. Se estima contar con el reglamento para finales del 2020.
- Reforma al Reglamento de ventas a plazo general; se encuentra en formulación por lo que se tiene programado para el primer semestre del 2021.
- Reforma al Reglamento de ventas a plazo para el sector turismo; se va a realizar la propuesta para el primer semestre del 2021.
- Reforma a la L7472, se tiene un texto sustitutivo al proyecto de Ley N° 21369 y fue acogido por la subcomisión. Se encuentra esperando turno para ser dictaminado y luego llevado a plenario, lo cual deberá ocurrir en los meses de agosto y setiembre del 2020 si la agenda legislativa no presenta prórrogas, por lo que se espera entrar a un período de negociación y el trámite de aprobación.

Sistema Nacional de Calidad

- Se tiene un proyecto de texto sustitutivo de reforma a la Ley del SNC, el cual incorpora los mecanismos sancionatorios para aplicar ante incumplimientos a la regulación nacional en materia de reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad.
- Por esto se implementará una estrategia con los diputados de la Asamblea Legislativa para promover este texto sustitutivo, con la cual se obtendría:
  - SNC integrado y fortalecido
  - Capacidades de verificación de mercado ampliadas
- De igual forma, los RT se van a ajustar en forma gradual a los requerimientos de la realidad nacional.

V. Plan de Acción por Área

Contribuir en la competitividad de los sectores productivos nacionales y por ende en el desarrollo económico del país

Reforzar la contribución del Ministerio al desarrollo productivo de las empresas mediante la articulación institucional, el acompañamiento durante periodos de ajuste y mecanismos que les permita defenderse ante prácticas desleales de comercio y aumentos subidos de importaciones de productos específicos

Indicador	2020-2022
Administrados de sectores productivos capacitados en materia de defensa comercial	150
Jueces, procuradores y funcionarios de la Dirección General de Aduanas capacitados en materia de defensa comercial	48

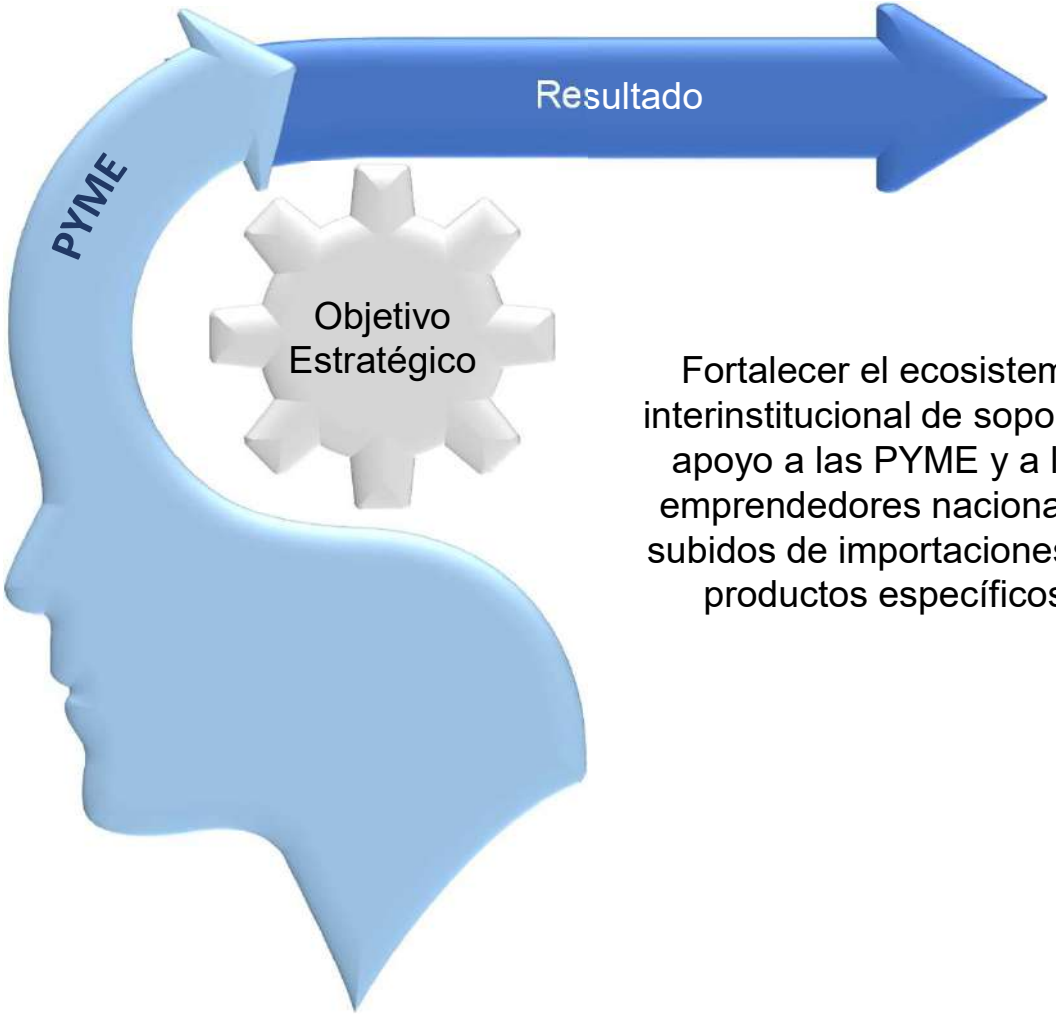

Fortalecimiento de las PYME y emprendimientos nacionales

Fortalecer el ecosistema interinstitucional de soporte y apoyo a las PYME y a los emprendedores nacionales subidos de importaciones de productos específicos

Indicador	2020-2025
Porcentaje de implementación del Plan de Acción de la PNE	100% - Plan Acción 2020-2022
Cantidad de MIPYMES que concretan negocio de encadenamiento por medio del Programa de Encadenamientos del MEIC	138
Cantidad de MIPYMES registradas como proveedoras del Estado mediante el Programa de Compras Públicas	163

Mejora de los niveles de cumplimiento de la reglamentación técnica, para favorecer el ambiente competitivo del sector productivo nacional y protección al consumidor.

Promover la existencia e implementación de reglas claras que favorezca la competencia, un ambiente justo de negocios y el bienestar de la población

Indicador	2020-2022
Cantidad de RT emitidos que se ajusten a las necesidades del sector.	15
N° de RT modificados ajustados a la realidad nacional	3
Porcentaje de implementación del proyecto de acreditación a Organismos de Inspección del Mercado (OIVM)	60%
Porcentaje de Comercios que cumplen con RT	60%
Porcentaje de productos verificados con resultados conformes.	85%

Personas consumidoras con mayor información, educación y mejor acceso a la defensa efectiva de sus derechos

1. Fortalecer capacidades a los comerciantes y consumidores, ya sea para mejorar actuar en el mercado o en defensa de sus derechos, por medio de programas de capacitación.
2. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de ventas a plazo.

Indicador	2020-2022
Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes de rezago	6%
Cantidad de fiscalizaciones de ventas a plazo en el mercado en materias tales como: desarrollo inmobiliario, planes turísticos y vacacionales, planes funerarios, plan medicina prepago y espectáculos públicos, entre otros.	36
Porcentaje de planes de ventas a plazo con medidas correctivas aplicadas.	100%
Cantidad de alianzas estratégicas para llevar el mensaje de educación financiera al público meta de la Estrategia de Educación Financiera	24
Cantidad de seguimientos a las alianzas estratégicas de la Estrategia de Educación Financiera	24
Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor, obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial.	4500

Impacto directo en la reactivación económica de los sectores productivos

Promover acciones de MRST en la gestión pública para generar un impacto positivo en los sectores productivos y en el bienestar de la ciudadanía

Indicador	2020-2022
Cantidad de trámites simplificados que impactan la competitividad y el bienestar ciudadanía.	34 (corresponde a 22 Línea Base, más 12 nuevos)
Cantidad de ventanillas únicas implementadas	23
Porcentaje de avance del proyecto de revisión y análisis de la normativa obsoleta o innecesaria en el trámite de apertura de empresas, o formalización de las ya existentes, considerando las responsabilidades y competencias de cada institución.	100%
Cantidad de trámites simplificados evaluados desde la experiencia de usuario	18 (Se deben evaluar del PNDIP 12 trámites y 6 trámites de PMR)

¿QUÉ BUSCAMOS?

1 Medios

- Sostenibilidad de la infraestructura tecnológica
- Normativa actualizada
- Alianzas Público-Privadas
- Articulación Institucional
- Ejecución de Políticas
- Recurso Humano

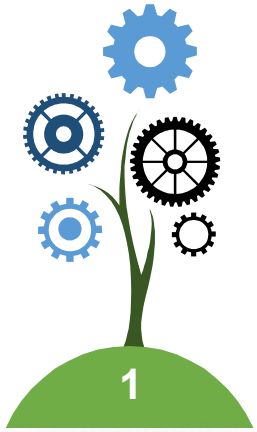

2 Resultados

- Reducción del tiempo de respuesta en la prestación de los diferentes servicios al público.
- Simplificación efectiva de trámites en áreas sensibles / Doing Business/ Apertura de Empresa 1 día.
- Rectoría del MEIC fortalecida.
- Defensa Efectiva de los Derechos de los Consumidores.
- Renovada la asistencia y apoyo al sector productivo.
- Reforzada la generación de estudios y estadísticas de calidad para la toma de decisión.
- Reforzada capacidad de vigilancia en los mercados.
- Pymes y emprendimientos con nuevas herramientas de apoyo.
- Consumidor financiero mejor educado.

3 Impactos

- Contribución a la mejora del clima de negocios del país y al crecimiento económico.
- Ecosistema empresarial dinámico y creciente.
- Consumidor empoderado.

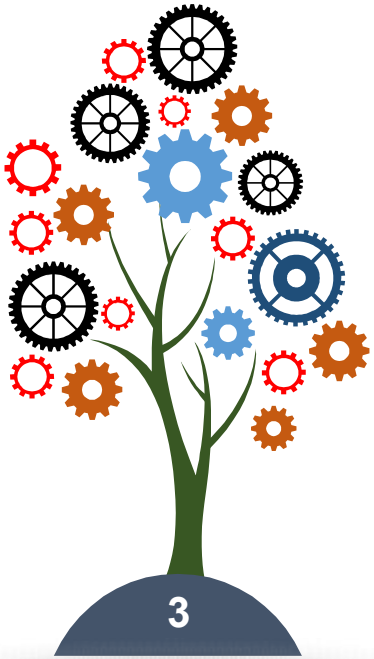

Estrategia de divulgación

Comunicado a todo el personal sobre el PEI con el enlace a la Intranet para que los Directores y Jefaturas analicen con sus colaboradores el documento.

Se publicarán a través de la Intranet para que el personal de la institución tenga fácil acceso.

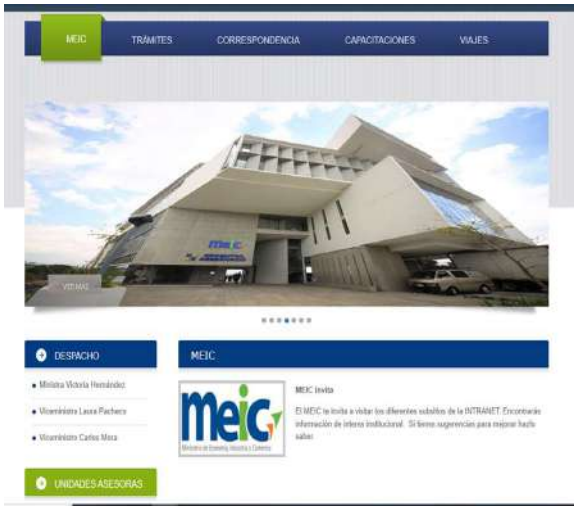

Se publicará en la página Web para que la población lo pueda consultar.

Seguimiento

Se realizará en forma semestral con corte:

- Al 30 de junio de cada año.
- Al 31 de diciembre de cada año.
- El Resultado Final al cierre del periodo

Gracias!